CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N° 16106

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe **MILAGROS JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de **la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, cada 25 de marzo se conmemora en el Perú el "Día del niño por nacer", el cual es todo ser humano desde el momento de la concepción.

Que, en el año 2002 mediante la Ley N° 27654 aprobada por el Congreso de la Republica de dicha época, declaró el día 25 de marzo de cada año como el "Día del Niño por Nacer".

Que, el artículo 6° de la Convención sobre los derechos del Niño, considerado por el Comité de los Derechos del Niño como un principio general, reconoce el derecho fundamental del niño a la viday garantiza su supervivencia y el desarrollo.

Que, asimismo la mencionada Convención reconoce como niño todo ser humano menor de dieciocho años desde su concepción, por lo que es primordial asegurar el derecho a la vida, protección especial y pleno desarrollo de todo ser humano, especialmente del ser más indefenso que es el niño por nacer.

POR LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar un cálido saludo a todas las personas de instituciones públicas y privadas del Perú, que mediante su esfuerzo buscan defender el derecho a la vida y protección del niño por nacer, al conmemorarse el 25 de marzo el "**Día del niño por nacer".**

Lima, 03 de marzo de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PSA. MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe